**INFORME DE COMITÉ DE EVALUACIÓN**

**LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 22/2013**

**"SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE SEDE CENTRAL Y REGIONALES"**

## 1. INTRODUCCION

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 23 día del mes de setiembre del año dos mil trece, siendo las ocho horas, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) del SNPP, 1er. Piso ubicado en Avda. Molas López N° 480, los miembros designados por Resolución N° 080 /13 para integrar el comité de Evaluación; a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente llamado. ----------

Este comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe en el marco del estudio de la oferta presentada, de acuerdo con las condiciones, requerimientos y especificaciones técnicas, establecidos en los documentos del presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses del Servicio Nacional de Promoción Profesional. ----------

## 2. ANTECEDENTES

a) **N° de PAC:** 257.404

b) **Sistema de Adjudicación:** POR LOTES

c) **Disponibilidad Presupuestaria:** se procede a verificar la Disponibilidad asignada en el Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio 2013, según el Objeto de Gasto 242 del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el Plan Anual de Contrataciones. A través del CDP N° 819/13 se certifica que se cuenta con la Disponibilidad Presupuestaria y Financiera de Gs. 451.940.000 (Guaraníes cuatrocientos cincuenta y un millones novecientos cuarenta mil.-) pudiendo contraer las obligaciones hasta ese monto.----------

d) **Publicación:**

- En el SICP: 22/07/2013
- Se han cursado invitaciones a las siguientes empresas:
    a. INGENIERIA ELECTROMECANICA MGM S.A.
    b. KAD ESTUDIO SRL
    c. DIEGO SZKLARKIERVICZ KALLER
    d. SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO SRL
    e. S & C INGENIERIA SRL

e) La Dirección de la Unidad Operativa por Nota UOC N° 022/2013 solicitó a la Jefa de Mantenimiento de Obras y Equipos un informe acerca de los servicios previstos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) del presente llamado, a fin de verificar si dicho documento se adecua a las necesidades actuales de la Institución, atendiendo al Llamado LCO N° 22/2013, y cuya respuesta fue dada a través del Memorándum de fecha 13 de setiembre de 2013, en la cual se comprueba la necesidad de realizar dicho servicio, por lo tanto se prosigue a la evaluación de las ofertas.----------

f) **Miembros del Comité de Evaluación:** han sido designados el **Arq. Jazmín Salazar** – Jefa de Mantenimiento de Obras y Equipos y la **Sra. Ana González** – Secretaria General. -----



Arq. Jazmín Salazar
Jefa Departamento de Obras
S.N.P.P.

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO · SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL · REPÚBLICA DEL PARAGUAY · COMITE DE EVALUACIÓN

## 3. ACTO DE APERTURA

De acuerdo al procedimiento previsto por el Art. 54 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de ofertas, en el local del Servicio Nacional de Promoción Profesional, sito en la Avda. Molas López N° 480, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, a los dos días del mes de agosto, siendo las 09:00 horas, contando con la presentación de 3 (tres) ofertas, pertenecientes a las firmas: ----------

1. AYALA PERDOMO INGENIERIA
2. ING. ALFREDO LEZCANO SANCHEZ
3. FUSION 2000 S.R.L.

## 4. MONTO DE LAS OFERTAS

| | AYALA PERDOMO INGENIERIA | ING. ALFREDO LEZCANO | FUSION 2000 S.R.L. |
|---|---|---|---|
| Lote 1 | 261.330.710 | 164.155.880 | 285.049.700 |
| Lote 2 | 117.198.225 | 160.345.640 | 127.744.200 |
| Lote 3 | 94.680.225 | **No cotiza** | 59.368.550 |
| Lote 4 | 70.924.700 | 59.435.040 | 62.679.050 |
| **TOTALES** | **544.133.860** | **383.936.560** | **534.841.500** |

Se registran errores aritméticos en la oferta presentada por la firmas **FUSION 2000 S.R.L.,** la sumatoria total del Lote N° 4 no corresponde a la sumatoria presentada en su oferta. ----------

## 5. ANALISIS DE LA OFERTA

### 5.1. CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL

A fin de dar cumplimiento a lo previsto en la **Sección II – "CRITERIOS DE EVALUACION"**, relativo a la "Metodología de Evaluación", en concordancia con las disposiciones contenidas en el Art. 58° del Decreto N° 21909/03, se procede a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de documentación básica de carácter sustancial la cual se detalla en la planilla que se presenta a continuación, identificada como **Cuadro N° 1**.----------

| Cuadro Nº 1 - Documentos Legales | AYALA PERDOMO INGENIERIA | ING. ALFREDO LEZCANO | FUSION 2000 S.R.L. |
|---|---|---|---|
| Formulario de la Oferta | Cumple | Cumple | Cumple |
| Garantía de Mant. de Oferta x 90 días x 5% | Cumple | Cumple | Cumple |
| Poder suficiente | No Aplica | No Aplica | Cumple |
| DD.JJ. Art. 40 y 20 | Cumple | Cumple | Cumple |
| Documentos societarios de la p. jurídica | No Aplica | No Aplica | Cumple |

De la verificación, se ha constatado que las firmas **AYALA PERDOMO INGENIERIA, ING. ALFREDO LEZCANO y FUSION 2000 S.R.L.,** han dado cumplimiento a los requisitos exigidos en



Arq. Jazmín Salazar
Jefa Departamento de Obras
S.N.P.P.

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO · SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL · COMITE DE EVALUACION

la documentación básica de carácter sustancial requeridos en el PBC del presente Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas. ----------

**5.2. CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN LEGAL**

Por nota UOC N° 055, 056 y 057 de fecha 24/09/2013, se solicitó a las mencionadas firmas, documentos de carácter formal solicitadas en el pliego de bases y condiciones, según el siguiente detalle:

ING. ALFREDO LEZCANO

- Formulario Nº 12, Compromisos contractuales vigentes
- Carta de Compromiso de Culminación de Obras al 31 de Diciembre de 2013 en carácter de Declaración Jurada.

FUSION 2000 SRL

- Formulario N° 2, Planilla de Análisis de Costo de Precio Unitario.
- Formulario Nº 5, Situación Financiera
- Formulario Nº 6, Experiencia General en Construcción
- Formulario Nº 7, Facturación Anual Media en Construcción
- Formulario Nº 8, Experiencia Específica en Construcción
- Formulario Nº 9, Lista de personal requerido para la obra
- Formulario Nº 10, Lista de Equipos
- Formulario Nº 11 Cronograma de utilización de equipos
- Formulario Nº 12, Compromisos contractuales vigentes
- Carta de Compromiso de Culminación de Obras al 31 de Diciembre de 2013 en carácter de Declaración Jurada.

AYALA PERDOMO INGENIERIA

- Formulario Nº 11 Cronograma de utilización de equipos
- Formulario Nº 12, Compromisos contractuales vigentes
- Carta de Compromiso de Culminación de Obras al 31 de Diciembre de 2013 en carácter de Declaración Jurada.

Las firmas **ING. ALFREDO LEZCANO y AYALA PERDOMO INGENIERIA**, presentaron en tiempo y forma los documentos solicitados por la convocante. **La Firma FUSION 2000 SRL, no han presentado ninguno de los documentos solicitados por este comité por lo que se decide descalificar a la mencionada firma.** ----------

En concordancia con las disposiciones contenidas en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 establece en el punto 3. "Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio más bajo..., la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación...". Se ha verificado que la firma **AYALA PERDOMO INGENIERIA** para el Lote N° 2 y N° 3 y el **ING ALFREDO LEZCANO** para los Lotes N° 1 y 4, presentan la oferta más baja, por lo cual se procede a analizar en detalle los requisitos de calificación, establecidos en el PBC, los cuales se detallan en la planilla que se presenta a continuación, identificada como **Cuadro N° 2.** -------

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO · SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL · COMITE DE EVALUACION



**Arq. Jazmín Salazar**
**Jefa Departamento de Obras**
**S.N.P.P.**

| Documentos Legales | AYALA PERDOMO INGENIERIA | ING. ALFREDO LEZCANO |
|---|---|---|
| Constancia del SIPE N° | 1.259.600 | 1.259.230 |
| Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. | Cumple | Cumple |
| Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC). | Cumple | Cumple |
| Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. | No Aplica | No Aplica |
| Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. | No Aplica | No aplica |
| Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. | Cumple | Cumple |
| Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010. | Cumple | Cumple |
| Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta | Cumple | Cumple |
| Experiencia y Capacidad técnica. Curriculum de la empresa, mencionando su antigüedad en el ramo que debe ser de 2 años como mínimo. Empresas e Instituciones Públicas y Privadas con quien mantiene relaciones comerciales | Cumple | Cumple |
| Formulario N° 2, Planilla de Análisis de Costo de Precio Unitario, conforme al pliego de bases y condiciones | Cumple | Cumple |
| Documentos que demuestren su capacidad financiera, conforme al formulario N° 5 del pliego de bases y condiciones | Cumple | Cumple |
| Formulario Nº 6, Experiencia General en Construcción | Cumple | Cumple |
| Formulario Nº 7, Facturación Anual Media en Construcción | Cumple | Cumple |
| Formulario Nº 8, Experiencia Específica en Construcción | Cumple | Cumple |
| Formulario Nº 9, Lista de personal requerido para la obra | Cumple | Cumple |
| Formulario Nº 10, Lista de Equipos | Cumple | Cumple |
| Formulario Nº 11 Cronograma de utilización de equipos | Cumple | Cumple |
| Formulario Nº 12, Compromisos contractuales vigentes | Cumple | Cumple |
| Carta de Compromiso de Culminación de Obras al 31 de Diciembre de 2013 en carácter de Declaración Jurada. | Cumple | Cumple |

Habiéndose comprobado a través de todos los documentos incluidos en las ofertas y los que obran en el SIPE las firmas **ING ALFREDO LEZCANO y AYALA PERDOMO INGENIERIA**, CUMPLEN satisfactoriamente con todos los requisitos de calificación. ----------

## 6. ANALISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

De conformidad a lo previsto en la Cláusula 36 de la Sección I (IAO) del PBC, se procede a analizar la ofertas presentadas por las firmas **ING. ALFREDO LEZCANO y AYALA PERDOMO**



**Arq. Jazmín Salazar**
**Jefa Departamento de Obras**
**S.N.P.P.**

SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL · MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO · COMITE DE EVALUACIÓN

**INGENIERIA,** en cuanto a capacidad financiera del Oferente, resultando los valores que se registran en los **Cuadros N° 3 y 4** detallado a continuación. ----------

## 6.1. Cuadro N° 3 - ING ALFREDO LEZCANO

| Documentos Legales | |
|---|---|
| Capacidad Financiera (RATIOS)<br>Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente - Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2010, 2011 Y 2012)<br>Endeudamiento: pasivo total / activo total - No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años<br>Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital - El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo | CUMPLE |

| RESUMEN DE DATOS | AÑO 2010 | RATIOS | AÑO 2011 | RATIOS | AÑO 2012 | RATIOS | PROMEDIO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ACTIVO CORRIENTE | 1.040.959.848 | 6,35 | 3.017.444.892 | 5,75 | 4.270.563.680 | 2,76 | 5.481.925.967 |
| PASIVO CORRIENTE | 163.939.239 | | 524.471.901 | | 1.549.089.059 | | 1.204.774.160 |
| ACTIVO TOTAL | 1.284.004.735 | 0,13 | 3.190.730.249 | 0,16 | 4.590.668.717 | 0,34 | 6.004.957.890 |
| PASIVO TOTAL | 163.939.239 | | 524.471.901 | | 1.549.089.059 | | 1.204.774.160 |
| UTILIDAD DEL EJERCICIO | 208.931.990 | 0,19 | 893.825.052 | 0,34 | 926.843.184 | 0,30 | 1.411.704.770 |
| PATRIMONIO NETO | 1.120.065.496 | | 2.666.258.348 | | 3.041.579.658 | | 4.800.183.730 |

| PRINCIPALES RATIOS | PROMEDIO |
|---|---|
| Ratio de Liquidez (Activo corriente/Pasivo corriente | 4,55 |
| Endeudamiento (Pasivo total/Activo total) | 0,20 |
| Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. (Utilidad del Ejercicio/Patrimonio Neto) | 0,29 |

## 6.2. Cuadro N° 4 - AYALA PERDOMO INGENIERIA

| Documentos Legales | |
|---|---|
| Capacidad Financiera (RATIOS)<br>Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente - Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2010, 2011 Y 2012)<br>Endeudamiento: pasivo total / activo total - No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años<br>Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital - El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo | CUMPLE |

| RESUMEN DE DATOS | AÑO 2010 | RATIOS | AÑO 2011 | RATIOS | AÑO 2012 | RATIOS | PROMEDIO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ACTIVO CORRIENTE | 214.504.618 | 179,99 | 279.492.540 | 2,40 | 705.727.639 | 3,57 | 729.239.704 |
| PASIVO CORRIENTE | 1.191.783 | | 116.213.245 | | 197.510.943 | | 183.242.009 |
| ACTIVO TOTAL | 214.504.618 | 0,01 | 372.626.798 | 0,39 | 784.583.076 | 0,27 | 848.659.108 |
| PASIVO TOTAL | 1.191.783 | | 146.213.245 | | 210.699.819 | | 217.638.301 |
| UTILIDAD DEL EJERCICIO | 10.614.556 | 0,05 | 13.100.718 | 0,06 | 43.762.961 | 0,08 | 38.302.928 |
| PATRIMONIO NETO | 213.312.835 | | 226.413.553 | | 573.883.257 | | 631.020.807 |

| PRINCIPALES RATIOS | PROMEDIO |
|---|---|
| Ratio de Liquidez (Activo corriente/Pasivo corriente | 3,98 |
| Endeudamiento (Pasivo total/Activo total) | 0,26 |
| Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. (Utilidad del Ejercicio/Patrimonio Neto) | 0,06 |



**Arq. Jazmín Salazar**
**Jefa Departamento de Obras**
**S.N.P.P.**

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO · SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL · COMITE DE EVALUACION

## 7. MOTIVOS DE LA CALIFICACION

Con lo manifestado se corrobora que las firmas **ING. ALFREDO LEZCANO y AYALA PERDOMO INGENIERIA,** cumplen con todos indicadores dispuestos en el Art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: ----------

1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el P.B.C.; -------
2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y,-
3. Presente el precio evaluado como el más bajo. ----------

## 8. CONCLUSIÓN

8.1. En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Art 27 y 28 de la Ley 2051/03 y los Art. 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA la adjudicación del presente Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas **LCO N° 22/2013**, para los "**SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE SEDE CENTRAL Y REGIONALES**", a las siguientes firmas: ------

- **ING ALFREDO LEZCANO:** para los Lotes N° 1 y 4 por un monto total de **Gs. 223.590.920.-** (Guaraníes doscientos veintitrés millones quinientos noventa mil novecientos veinte.-)

- **AYALA PERDOMO INGENIERIA:** para los Lotes N° 2 y 3 por un monto total de **Gs. 211.878.450.-** (Guaraníes doscientos once millones ochocientos setenta y ocho mil cuatrocientos cincuenta.-)

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Dirección General del Servicio Nacional de Promoción Profesional, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por acto administrativo de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada. Se aclara que el procedimiento de evaluación culminó en fecha 23 de setiembre, a las 16:00 hs. No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto. ----------

**Sra. Ana González**
**Secretaria General**

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO · SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL · COMITE DE EVALUACIÓN

**Arq. Jazmín Salazar**
**Jefa de Mantenimiento de Obras y Equipos**